

Orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa (1946-1966)¹

Mirta Zink y Marisa Moroni*

La formación del Partido Peronista y la Unión Democrática

En octubre de 1946, Juan Domingo Perón designó como gobernador en el Territorio de la Pampa a Juan L. Páez, un abogado nacido en San Luis que poseía una breve trayectoria como funcionario en organismos nacionales y provinciales. Durante su gestión se organizó el peronismo en La Pampa. En algunas poblaciones se formaron núcleos laboristas que contaron con la presencia de ex dirigentes y militantes radicales expulsados de la Unión Cívica Radical (UCR) por su proximidad al gobierno nacional. Paralelamente, los sindicatos de la zona norte y sur crearon una filial de la Confederación General de los Trabajadores (CGT), que en su inicio contó con una significativa presencia anarquista. Sin embargo, al poco tiempo, algunos gremios apoyaron públicamente la política de la Secretaría de Trabajo y Previsión de la Nación.

El desarrollo del sindicalismo pampeano era limitado. Uno de los sectores mejor constituido fue el de los ferroviarios, quienes desde la ciudad de General Pico impulsaron la organización del peronismo. Se constituyó la Junta Territorial del Partido Peronista, bajo la presidencia de Esteban Ardohain, con el objetivo de centralizar la actividad proselitista de las Unidades Básicas de los diferentes pueblos. Previamente, bajo la dirección del ex

¹ Este artículo forma parte del capítulo III del libro *Historia de La Pampa II. Sociedad, política y economía de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*, editado por Andrea Lluch y María Silvia Di Liscia, publicado por EdUNLPam, Santa Rosa, en el año 2011, cuya autoría corresponde a Mirta Zink, Marisa Moroni, Norberto Asquini y María Esther Folco. La versión que presentamos se ha adecuado especialmente para esta propuesta. Agradecemos a la Dra. Martha Ruffini por la invitación para integrar este dossier.

* Mirta Zink, UNLPam, FCH, IEHS. Correo electrónico: mirtazink@gmail.com.

Marisa Moroni, UNLPam, FCH, IEHS/CONICET. Correo electrónico: marisa_moroni@yahoo.com.ar

conservador Anselmo Palau, se había creado la Junta Territorial del Partido Único de la Revolución Nacional, de corta duración y cuestionada por el laborismo.

La conformación del Partido Peronista (PP) no fue tarea sencilla. Los enfrentamientos internos en varias localidades originaron más de una lista para la elección de autoridades partidarias. Si bien algunos conflictos se personalizaron, la confrontación estuvo centrada, por un lado, entre los dirigentes provenientes del campo sindical frente a los denominados “políticos”, que se consideraban con mayor preparación para dirigir al partido. Por otro lado, los representantes santarroseños pugnaban por ocupar un espacio más relevante en la estructura partidaria territorial ante sus pares de las localidades norteñas. A fines de 1947, se realizó el primer congreso en la localidad de Eduardo Castex y, ante la presión partidaria nacional y la necesidad de estrechar filas, se aglutinaron para confrontar con los opositores. En General Pico, en el sector ferroviario se unieron los obreros radicales y socialistas para crear en 1945 el Comando Ferroviario de la Unión Democrática, embrión de la futura coalición partidaria. Al poco tiempo, en Santa Rosa surgió la Junta Pro Unión Democrática (UD), que realizaba actos públicos por la candidatura de José Tamborini- Enrique Mosca. Las mujeres se sumaron a la actividad político-partidaria con organizaciones propias, como la Escuela de Capacitación Democrática y la Agrupación Democrática Femenina. Esta presencia pública tenía precedentes, cabe mencionar que en 1932 existió el Comité Femenino en la capital territorial y las mujeres radicales fueron activas partícipes de los actos proselitistas como asistentes y oradoras, además de colaborar en la afiliación y la confección de padrones.

En sus manifiestos fundacionales, la UD y el PP apoyaron la provincialización y el voto femenino. Las dos orientaciones polarizaron sus discursos en consonancia con lo que sucedía a nivel nacional. En este sentido, la prensa, la radio y el cine fueron recursos importantes para el gobierno, como también la actividad social y proselitista desarrollada en las Unidades Básicas masculinas y femeninas. El diario *La Reforma*, editado en General Pico, publicó el 18 de mayo de 1948, el siguiente instructivo al iniciarse las tareas de enrolamiento femenino en el Territorio de La Pampa, conforme a lo dispuesto por la Ley 13.010 y el respectivo decreto reglamentario:

“1° Que toda mujer argentina, nativa, por opción o naturalizada, mayor de 18 años, está obligada por ley a empadronarse.

2° Que el empadronamiento femenino se iniciará el 1 de septiembre próximo.

3° Que para dicha fecha toda ciudadana ya deberá estar munida de: a) dos fotografías de 4x4 cm. sobre fondo blanco, medio busto, de frente y cabeza descubierta, sin anteojos. b) documento habilitante para enrolarse.

4° Que los documentos habilitantes son los siguientes: a) Argentina nativa: partida de nacimiento o la fe de bautismo para aquellas nacidas antes de la creación del Registro Civil. b) Argentina por opción: información del juzgado federal. c) Argentina naturalizada: carta de ciudadanía.

Las argentinas nativas que no se encuentren inscriptas en el Registro Civil por haberse omitido tal inscripción, deberán levantar una información sumaria comprobatoria de su nacimiento, en el juez civil de la localidad o en su defecto ante el Juez de Paz de la misma. Las oficinas del Registro Civil expedirán en forma totalmente gratuita las partidas de nacimiento para el empadronamiento, no pudiendo exigir por ninguna causa retribución alguna, ya sea en efectivo, sellado o estampillado. Las que deban presentar fe de bautismo, la solicitarán en la parroquia donde fueron bautizadas.”

Desde diferentes instituciones estatales se desplegó una intensa peronización de la sociedad pampeana, este proceso se manifestó de manera similar en otros Territorios y como sostiene Martha Ruffini (2005), el proceso de provincialización estuvo ligado a la adhesión de los principios doctrinarios del peronismo. La vinculación con los líderes del movimiento ocupó un rol central y cimentó una estructura partidaria verticalista, se acentuó el contacto con la Administración Central, las entrevistas con Perón y Eva y se incrementaron las visitas de funcionarios nacionales al Territorio. Paralelamente, se consolidó el arco opositor liderado por el radicalismo y sectores de la prensa territorial, en un escenario de creciente censura y persecuciones a dirigentes y empleados públicos. En este contexto, tuvo lugar la campaña electoral de 1951 que proponía la reelección de Juan Domingo Perón junto a Hortensio Quijano frente a su principal competidor: la fórmula Ricardo Balbín-Arturo Frondizi.

El gobernador Páez promocionó el plan de tareas y obras que correspondían a La Pampa de acuerdo al Primer Plan Quinquenal de 1947/51. Entre las prioridades, estaban los créditos para el pequeño industrial agropecuario, la colonización de tierras fiscales y el fomento del cooperativismo agrario. En consonancia con la política nacional, dictó una resolución sobre la represión del agio, la especulación y el alza de los precios con el propósito de defender la

economía familiar y los salarios, además intensificó la inspección y el control para hacer cumplir estas normativas.

Los comisionados municipales fueron reemplazados por representantes que provenían de sectores independientes, del partido gobernante o de organizaciones gremiales. Cabe recordar, que el golpe militar de 1943, dispuso una serie de medidas políticas restrictivas, entre ellas, la intervención de los Concejos electivos en todos los Territorios Nacionales, de esta forma, se eliminó el único ámbito donde los habitantes de estas jurisdicciones podían ejercer su derecho al voto y a la elección de representantes. En el municipio capitalino se nombró a Esteban Guerrero, un jefe de estación de un pequeño poblado y su elección fue presentada como un acto que certificaba el ascenso de un obrero a la función pública. Las irregularidades en el aspecto económico-administrativo en varias localidades, influyeron para que el primer mandatario dispusiera la publicación regular de los balances, así, los comisionados debían presentar esa información al inicio de cada mes para que el vecindario conociera el destino de sus contribuciones.

En 1948, Páez se alejó de la Gobernación para asumir como Juez de Comercio en Buenos Aires y fue designado interinamente el Jefe de Policía Eduardo Reguero, quien durante su gestión anunció importantes obras públicas y la pavimentación en las principales localidades: Santa Rosa, General Pico, General Acha, Realicó y Eduardo Castex. A poco de iniciada su gestión, se hicieron peticiones ante la Presidencia para que este funcionario fuera confirmado en el cargo, sin embargo, la solicitud no prosperó.

Ese mismo año, se reunió en Buenos Aires la Junta Organizadora del 4º Congreso General de los Territorios, con la intención de constituir el congreso para impulsar la conformación de núcleos populares pro autonomía. El tema cobró nuevamente importancia con la reforma constitucional de 1949, en este contexto se conformó la Agrupación de Territorios Provincionalistas General Perón, que tuvo por finalidad:

“ 1º) Constituir una entidad partidaria del peronismo, que coloque a los Territorios Nacionales en la actual senda de bien patriótico en que se ha encaminado nuestra Nación, ejercitando su actividad en base a principios sociales, económicos y políticos.

2º) Difundir o inculcar los beneficios de una mejor vida para el pueblo, obtenida merced a la práctica de esos mismos fundamentos revolucionarios sustentados por el general Perón.

3º) Desarrollar una profunda acción política en concordancia y apoyo del actual gobierno.

4°) Difundir en el país el convencimiento de la capacidad política de los territorianos para organizarse institucionalmente.

5°) Fomentar la constitución de filiales en las que la juventud modele su futuro político, como en la más pura fuente de civismo.

6°) Propiciar la provincialización de los Territorios.

Fuente: Diario *La Reforma* de General Pico del 30 de abril de 1949. Archivo Diario *La Reforma*. General Pico. La Pampa.

La elección del nuevo mandatario recayó en el pampeano Juan Carlos Neveu, un abogado que ejerció su profesión en Santa Rosa y luego en General Pico, donde a fines de la década de 1930, fue presidente del Concejo municipal en representación del radicalismo. Provenía de una familia radical –su padre había sido concejal en la comuna santarroseña– y militó varios años en este partido antes de pasarse a las filas del peronismo, un viraje político que también incluyó a otros radicales. Posteriormente, se radicó en Buenos Aires donde se desempeñó como letrado del Instituto Autárquico de Colonización de la Provincia de Buenos Aires y cuando se organizó el Ministerio de Asuntos Agrarios en esa jurisdicción, le confirieron las funciones de Director de Colonización. Neveu poseía una estrecha vinculación con Juan Duarte.

Con el nombramiento de un nativo y/o un residente en La Pampa, Perón accedió a un pedido que con antelación le había realizado la Junta Territorial del Partido Único de la Revolución. En su discurso de asunción, el gobernador apeló a la doctrina peronista y durante su gestión el Poder Ejecutivo Nacional jerarquizó las atribuciones de los gobernadores territorianos y los funcionarios de distintos organismos nacionales que actuaban en los Territorios, quedaron subordinados a su autoridad.

Al año siguiente, el Parlamento fue escenario de una competencia por la presentación de proyectos que sentaron las bases de la futura ley de provincialización de La Pampa y Chaco. Cuando se sancionó la provincialización, Neveu fue nombrado comisionado nacional y convocó para el día 11 de noviembre a elecciones de presidente, vicepresidente y quince convencionales constituyentes de la provincia, que se dividió en igual número de circunscripciones electorales. Al constituirse la Convención, cesó en sus funciones y lo reemplazó Raúl Peláez hasta la asunción del primer gobernador electo.

Los primeros pasos de la provincia Eva Perón

Ante la proximidad de nuevos comicios, el gobierno dispuso ampliar el apoyo electoral con la incorporación de los habitantes de los Territorios. Desde La Pampa se enviaron mensajes al Presidente y se dispuso la firma de un petitorio que sería entregado públicamente en una concentración conjunta de pampeanos y chaqueños en Plaza de Mayo. Las delegaciones fueron recibidas por Perón y Eva. Esta última, como presidenta del Partido Peronista Femenino, envió al Congreso la solicitud de provincialización. Finalmente, en julio de 1951 la sanción de la ley 14.037 dejó sin efecto la extemporánea ley 1532 de Organización de los Territorios Nacionales del año 1884. De esta forma, La Pampa y Chaco fueron declaradas provincias con el voto de legisladores peronistas y radicales. Los sectores autonomistas pampeanos, opositores al gobierno, consideraron que la medida perseguía fines puramente electoralistas y al atribuirse este logro a Eva Duarte se desconocían las acciones realizadas desde inicios del siglo XX.

El 11 de noviembre de 1951, los territorianos pudieron elegir al presidente de la Nación, por primera vez, las mujeres participaron como electoras y candidatas luego de la sanción de la ley de sufragio femenino –aprobada en 1947-. El total de votantes en La Pampa sumó 67.248, de los cuales 35.916 fueron varones y 31.332 mujeres, el PP obtuvo el 74,01% de los sufragios contra el 24,16% de la UCR. En tanto, el socialismo y el comunismo tuvieron escasos números. En esa misma fecha se convocó a elecciones de convencionales constituyentes y nuevamente el peronismo triunfó ampliamente, sobre un total de 65.538 sufragios, logró el 73,61% frente al 26,38% de la UCR. Los proclamados fueron: Santiago Manuel Álvarez, Ángel Pedro Barni, Gregoria Corchón, Susana Correché, Juan Antonio Ferrari, Félix Fortunato Fieg, Sara Dolores Fumagalli, Atilio Carlos Lorusso, Eduardo Mattis, Francisco Molinari, Hipólito Orozco, Carlos Horacio Quiroga, Gustavo Rodríguez Llames, Juan Francisco Savarese y Josefa Miguel de Tubío.

Al aplicarse el sistema uninominal la lista ganadora se adjudicó la totalidad de los convencionales: 4 mujeres y 11 varones, quienes rápidamente se abocaron a la tarea de redactar la Carta Magna provincial, que fue sancionada a comienzos del año siguiente. Las deliberaciones no presentaron mayores dificultades, en gran medida por que todos los

representantes respondían a una única expresión partidaria y su contenido se basó en la Constitución Nacional de 1949 y en el Segundo Plan Quinquenal (1953/57).

La novel provincia se denominó Eva Perón y se eligieron las primeras autoridades el 12 de abril de 1953. El peronismo fue la única fuerza política que presentó candidatos a la Gobernación y de los 63.615 sufragios emitidos, la fórmula Salvador Ananía-Esteban Ardohain, obtuvo el 87,92% de los votos contra el 12,02% en blanco. Paralelamente, 21 legisladores asumieron en la Cámara de Diputados al adoptarse el sistema unicameral: Bermilio Almada, Regino Álvarez, Enrique Ascheri, María Balent de Gallego, Rodolfo De Diego, Carlos Eugui, Alfredo Fernández, Aimer Figueroa, Sara Dolores Fumagalli de Sáez, Manuel García, María García, Eugenio Martínez, Lorenza Mateos de Quiroga, Domingo Melchor, Alicia Morales, Hipólito Orozco, José de la Prida, Leonardo Rodil, Juan Francisco Savarese, Martín Ugarte y Elena Vega Rodríguez de Pomphile. Nuevamente se destacó la participación de las mujeres, quienes organizadas en el Partido Peronista Femenino, alcanzaron siete bancas provinciales, una senaduría -Susana Correché- y una diputación – Josefa Miguel de Tubío- en el Congreso Nacional, institución a la que también se sumaron por La Pampa, Juan Antonio Ferrari y Eduardo Mattis, respectivamente.

Los legisladores sancionaron las leyes necesarias para organizar y poner en funcionamiento la provincia. La primera normativa fue la creación del Boletín Oficial, allí se publicaban las resoluciones referidas a los aspectos contables de la administración pública, de la justicia y de la policía, la creación de ministerios, la organización de la fiscalía de Estado, del registro de la propiedad, del banco provincial, las políticas destinadas a la atención de la salud y a la radicación de profesionales y la sanción de una Ley de Educación, entre otras.

Ante la ausencia de fuerzas políticas opositoras en el recinto legislativo, la puja discursiva y los posicionamientos se dieron al interior del partido gobernante, conformado de manera equitativa por las tres vertientes que lo constituían: el Partido Peronista Masculino, el Femenino y los representantes sindicales. Las discrepancias también se suscitaron en el seno del Poder Ejecutivo. El caso más resonante fue el atentado contra el gobernador perpetrado por uno de sus colaboradores, el ingeniero Juan Tierno, molesto por las reformas implementadas en la administración pública que lo separaban de su cargo.

En 1955, se produjo una renovación parcial de la Legislatura y asumieron sus bancas Natalio Aragno, Naír Facca Monge, Cornelio Garay, Amalia González de Lespade y José

Vassallo, de este modo, se mantuvo la misma representación femenina. La experiencia provincialista democrática fue breve: el golpe militar interrumpió la continuidad, varios dirigentes políticos fueron perseguidos y otros cesanteados de sus empleos públicos.

El abrupto final de la primera experiencia provincial

En septiembre de 1955 se produjo el levantamiento cívico-militar conocido como la “Revolución Libertadora”, que desalojó del poder al peronismo. Desde entonces y durante el período 1955-76, tal como señala César Tcach (2007), se vivió una etapa de inestabilidad institucional o de “semidemocracia” caracterizada por la proscripción del peronismo, por los intentos de los antiperonistas para gobernar sin la figura de Perón y la permanente vigilancia pretoriana de los militares sobre gobiernos débiles.

En la provincia Eva Perón, el gobernador Ananía fue depuesto y encarcelado. Una de las primeras medidas del nuevo gobierno, encabezado por el general Eduardo Lonardi, fue cambiar el nombre de la provincia por el histórico de *La Pampa*. Se anuló la Constitución del año 1952 y cuatro años más tarde fue derogada, de este modo, se produjo un vacío institucional que se cimentó con la alternancia de diferentes gobernadores e interventores. Así, en 1955, 1962, 1966 y 1973 los golpes de Estado de las Fuerzas Armadas interrumpieron los gobiernos elegidos democráticamente y hasta 1987, las autoridades municipales no pudieron concluir un período constitucional y quedaron supeditadas a las directivas del Poder Ejecutivo provincial, exceptuando los breves períodos democráticos.

Tras el derrocamiento de Perón, el interventor provisional, coronel Martín Barrantes, dejó caducos los “mandatos populares” y nombró como interventores en las localidades a los comisarios o encargados de las dependencias de la policía provincial. En la Gobernación, se designó como interventor nacional al médico y productor rural Martín Garmendia, quien formalizó entre sus primeros decretos una Comisión Investigadora que examinó la actuación de los funcionarios peronistas a nivel provincial y municipal, abrió decenas de causas y encarceló a ex funcionarios públicos. El proyecto de la llamada “Revolución Libertadora” intentó la “desperonización” de la sociedad. En La Pampa, esto se observó en la administración pública –el caso más emblemático fue la fuerza policial– y se puso coto al intervencionismo estatal en organismos e instituciones.

Mientras tanto, el peronismo comenzó la etapa de la resistencia que consistió en sabotajes y diferentes hechos insurreccionales en el país. En la provincia, si bien no se registraron actos organizados de grupos comandos clandestinos, se produjo un alzamiento militar y civil que acompañó la llamada contrarrevolución del general Juan José Valle. Esta asonada fallida de varias guarniciones del Ejército estalló el 9 de junio de 1956 y finalizó al día siguiente; en La Pampa estuvo encabezada por el capitán Adolfo Phillipeaux y durante las diez horas en que triunfó el conato no se registraron víctimas ni enfrentamientos. Tampoco hubo oficiales ejecutados por la Ley Marcial, aunque el Ejército leal al gobierno apresó unas trescientas personas y bombardeó la sede de la radio estatal para acallar las transmisiones con las consignas revolucionarias.

En 1957, Garmendia fue reemplazado por Tomás Wynne, un dirigente radical bonaerense de la línea balbinista. Ese mismo año, cuando la “Libertadora” buscaba una salida democrática con el peronismo proscrito, se convocó a elecciones de convencionales para modificar la Constitución nacional y lo mismo ocurrió en la provincia, donde la Carta Magna había sido anulada. En julio se impuso en los comicios la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), uno de los dos sectores en que se había dividido el radicalismo un año antes. Su líder nacional fue Arturo Frondizi y en el orden local Ismael Amit, quien dominó el escenario político pampeano durante un largo período. La otra fracción fue la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP) que respondía a Ricardo Balbín.

En La Pampa, con un total de 69.845 votantes, la UCRI obtuvo el 38% de los votos, la UCRP el 22%, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) el 9,6%, el Partido Socialista (PS) el 8,4% y el Partido Comunista (PC) el 3,2%. Los sufragios en blanco del peronismo proscrito sumaron un porcentaje total del 18,8%. Con la implementación del sistema de representación proporcional, la Convención Constituyente quedó integrada por 12 representantes de la UCRI, 6 de la UCRP, 3 del PDC, 2 del PS y 1 del PC. Sin embargo, los radicales intransigentes decidieron no concurrir a las sesiones en repudio al origen de la convocatoria que consideraron ilegítimo. De este modo, no se logró el quórum para el funcionamiento de la asamblea y mientras en el ámbito nacional se concretó la reforma de la Constitución, en La Pampa la iniciativa naufragó y hubo que esperar hasta 1960 para contar con una Carta Magna.

La situación institucional de La Pampa entre 1956-1960 no encuentra muchos antecedentes en la historia nacional, como sostiene Miguel Palazzani (2007), se hallaba a mitad de camino entre un Territorio Nacional y una provincia, dependía administrativamente de un gobierno central, estaba intervenida y no tenía Constitución, pero había sido declarada provincia. La norma de facto que rigió durante esa época fue el decreto 12.509, que plasmó una especie de “estatuto” por el cual se guiaron las instituciones en esos años.

El retorno a una democracia incompleta

En 1958, con el retorno de una democracia incompleta por la proscripción del peronismo, Frondizi ganó las elecciones presidenciales. La UCRI triunfó en casi todo el país y La Pampa no fue la excepción. Con un total de 74.402 votantes, los radicales intransigentes obtuvieron el 58% de los sufragios para electores a presidente, muy por encima de la UCRP que reunió el 27,97% y los votos en blanco que alcanzaron el 10,78%. Al asumir el nuevo mandatario nombró como interventor a Ismael Amit, dirigente clave entre fines de los `50 y mediados de los `60, primero como interventor y luego como gobernador electo en dos oportunidades.

Los municipios padecieron una autonomía limitada ya que quedaron a cargo de concejos vecinales nombrados por la Gobernación e integrados por personas cercanas a su orientación política. No obstante, debían elevar regularmente las resoluciones-ordenanzas, principalmente las referidas a los movimientos económicos-financieros, para que fueran aprobadas ad-referéndum por el Poder Ejecutivo provincial. En las comunas no asumieron autoridades electas hasta 1963 porque no se contaba con una constitución.

En 1960, mediante la cuestionada ley 15.024 se convocó al electorado para elegir 21 convencionales constituyentes, gobernador y vice y 21 diputados provinciales. Este llamado a votar en forma simultánea para convencionales y autoridades provinciales generó el repudio de los partidos opositores -UCRP, PDC y PS-. Por un lado, porque consideraban que la decisión adoptada por el Presidente avasallaba la autonomía de La Pampa y afectaba el federalismo, por otro lado, sostenían que se estaban violando varios artículos de la Constitución Nacional al convocar a comicios simultáneos para los cargos ejecutivos y legislativos, sustituyéndose al mismo poder constituyente. El reclamo llegó al Congreso

Nacional y allí la mayoría ucrista señaló que se trataba de un caso excepcional, sin embargo, no revestía ninguna situación de inconstitucionalidad.

Los partidos opositores iniciaron un boicot a las elecciones para cargos ejecutivos y legislativos, reclamaron el sistema proporcional y la suspensión de los comicios para gobernador hasta tanto se promulgara la Carta Magna provincial. En este contexto, sólo la UCRI presentó fórmula para la Gobernación, Amit renunció como interventor para quedar habilitado como candidato y en su reemplazo asumió Angel Lagomarsino. Los ucristas lograron 21.547 sufragios contra 51.101 en blanco. Al votarse bajo el sistema de lista incompleta, su partido alcanzó 14 de las 21 bancas para diputados provinciales. La minoría en la Legislatura quedó para el PDC con 7 representantes frente a la abstención de la UCRP y del PS, que sumaron sus apoyos al votoblanquismo militante que promovió el peronismo. Para convencionales constituyentes, se presentaron los cuatro partidos habilitados y también se impuso el voto en blanco. La “mayoría silenciosa” del peronismo sumó el 29% de los 73.297 sufragios emitidos contra el 28% de la UCRI, el 25% de la UCRP, el 9% del PS y el 7% del PDC. Las dos fuerzas radicales se repartieron las bancas en la Constituyente, con 14 para los intransigentes y 7 lugares para los del Pueblo.

La Constitución se sancionó el 6 de octubre de 1960 y rigió hasta la reforma de 1994. Como menciona Miguel Palazzani (2007), se caracterizó por un articulado “progresista” que incorporaba instituciones como el amparo y ampliaba el concepto de *habeas corpus*, proponía un régimen tributario bajo principios de equidad, proporcionalidad y progresividad, otorgaba una función social a la propiedad y fomentaba el cooperativismo en los servicios públicos. También determinaba que los cargos de gobernador y vice no eran reelegibles, el Poder Legislativo era unicameral y el Poder Judicial estaba conformado por un Superior Tribunal de Justicia.

La elaboración y aprobación de esta normativa se concretó en un período en que el peronismo estaba proscripto y estas prácticas antidemocráticas también se evidenciaron durante la movilización sindical contra el programa económico de Frondizi, mediante la aplicación del Plan CONINTES -de represión interna-, que permitió encarcelar a millares de dirigentes y militantes considerados izquierdistas o de pertenecer a la resistencia peronista. La Pampa no estuvo ajena a las detenciones y hubo varias redadas con dirigentes de origen peronista o de sectores de la izquierda. Lo mismo ocurrió en 1961, cuando los

ferroviarios concretaron una larga huelga contra el Plan Larkin que buscaba el desmantelamiento de Ferrocarriles Argentinos. Entre los años 1959-63, la Colonia Penal de Santa Rosa se convirtió en el destino habitual para los presos políticos derivados desde otros puntos del país.

El Presidente, acosado por la caída de su plan económico desarrollista, con escaso margen de maniobra ante los planteos militares y con el peronismo que se organizaba, convocó a elecciones para 1962 en catorce provincias. En La Pampa se votó para legisladores nacionales, intendentes y concejales; con un total de 56.305 votos emitidos, la UCRI se impuso en diputados con el 37,5% contra el Partido Laborista -denominación con la que se presentaron los peronistas- que logró el 35,4% de los votos. Estos últimos ganaron las intendencias de Santa Rosa y General Pico, las dos ciudades más importantes de la provincia. Pero los candidatos electos no asumieron, el peronismo había triunfado en los comicios para gobernador en varias provincias y Frondizi presionado por los militares anuló esas elecciones.

Ese mismo año, el primer mandatario fue depuesto y quedó a cargo del país José María Guido, presidente del Senado Nacional. La provincia fue intervenida por el capitán de navío Mario Pensotti y en junio lo sucedió como comisionado federal Alfredo Méndez. Tras el interregno de Guido, un mes después se convocó a elecciones con la exclusión del peronismo. En forma sorpresiva, Arturo Illia triunfó en los comicios en representación del radicalismo del Pueblo al imponerse en el colegio electoral con sólo el 25% de los votos nacionales. Pero el retorno a la normalidad constitucional llevó la mácula de la falta de legitimidad del nuevo mandatario.

En esa oportunidad, el peronismo pampeano se presentó bajo la sigla neoperonista de la Unión Popular (UP) para cargos colegiados ya que no se permitió que lo hicieran en puestos ejecutivos. En la Gobernación volvió a postularse el ucrista Amit, quien renegaba de la línea oficial del partido en manos de Oscar Alende y apoyó la concreción de un frente con el peronismo a nivel nacional, tal como lo promovía Frondizi. Días antes de los comicios, frente a la proscripción, Perón ordenó a sus seguidores votar en blanco y con un total de 49.219 votantes, los sufragios en blanco se impusieron con el 31% ante el triunfo de Amit que logró el 30% y en tercer lugar quedó la UCRP con el 23% de los votos. Con estos resultados, la Legislatura provincial quedó conformada por 8 diputados de la UCRI, 7

de la UCRP, 3 de la UP, 2 de la derechista Unión del Pueblo Argentino (UDELPA) y 1 del PDC.

El nuevo mandatario no logró reunir los electores propios que necesitaba para ser designado por mayoría en el colegio electoral, situación que lo obligó a una trabajosa negociación con los demás partidos. Así, sumó sus 18 electores a los 4 de UDELPA - partido fundado por el general Pedro Eugenio Aramburu quien recibió a cambio una banca en el Senado- y se impuso sobre los 14 representantes obtenidos por la UCRP y los 4 del PDC. El 12 de octubre de 1963, Amit asumió su segundo mandato como gobernador democrático. Los sufragios cosechados por la UP, ante la llegada tardía de la orden de votar en blanco, le alcanzaron para obtener 3 diputados provinciales y varios concejales en distintos pueblos. El peronismo pampeano se dividió en dos fracciones: una línea “intransigente” que no asumió sus bancas y otra “participacionista” que decidió ser parte del proceso constitucional, decisión que le permitió obtener un lugar en el Senado nacional tras el acuerdo con Amit por el apoyo en la Legislatura local. Al normalizarse el Partido Justicialista (PJ), quedó en manos de la línea intransigente y expulsó a quienes asumieron sus cargos.

El peronismo, condicionado por la proscripción política, sufrió durante esos años diferentes conflictos internos producto de la ausencia de una conducción unificada. Por un lado, se impuso en la organización partidaria la dirigencia de Santa Rosa frente a la de General Pico. Por otro lado, aumentaron las disidencias entre la rama política y la sindical, aunque no siempre fue clara esta distinción y ambas estuvieron superpuestas. Durante esos años, cuando el partido estuvo prohibido, en muchos casos los sindicatos representaron la forma orgánica de expresión de ese movimiento. Un ejemplo de esa confrontación interna fue la posición adoptada en 1966 por las 62 Organizaciones: mientras la santarroseña se alineó con la fracción “De Pie junto a Perón”, la piquense decidió mantenerse neutral pese a que algunos gremios pretendían volcarse al vandomismo.

También en el seno de la UCRI se produjo una fractura a nivel provincial a mediados de los '60. El gobernador Amit apoyó en los comicios presidenciales la fórmula neoperonista de Vicente Solano Lima -postura alentada por los frondicistas-, en contra de la posición de los seguidores de Oscar Alende -candidato de la UCRI-. El mandatario pampeano fue sancionado por las autoridades nacionales del partido y se alejó de la UCRI para conformar

el Movimiento de Intransigencia y Renovación, que luego se convirtió en el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID).

Los acontecimientos acaecidos al interior de estas dos fuerzas políticas mayoritarias repercutieron en las elecciones de diputados nacionales de 1965. Esta vez, con un total de 81.765 votantes, la UP triunfó cómodamente con candidatos del tronco no integrista del peronismo y logró 32.488 sufragios, en tanto el MID alcanzó 22.037, la UCRP consiguió 17.356, la UCRI apenas obtuvo 4.134, el PDC 3.210 y el Partido Socialista Argentino (PSA) 1.184 votos.

El “desarrollismo pampeano”. Crear infraestructura y diversificar la producción

Para entender las políticas estatales implementadas en la provincia a partir de 1955, es preciso considerar la situación en la que se encontraba La Pampa. Se había convertido en una jurisdicción autónoma de la Administración central apenas cuatro años atrás y debía “construir” una nueva sociedad sobre la endeble base del Territorio Nacional. Si bien los funcionarios tenían en claro que formaba parte del espacio pampeano, su estatus previo la colocaba en una posición desventajosa respecto a las otras provincias de la región. Entre las cuestiones prioritarias, era preciso crear obras de infraestructura, poner en marcha un aparato administrativo-burocrático y dotar de servicios adecuados a los pueblos del interior. En ese marco, se plegó a la política desarrollismo *sui generis* de Ismael Amit y pese a los vaivenes, hasta inicios de los años '70, hubo lineamientos generales en materia de políticas estatales que tuvieron su continuidad y sostuvieron esfuerzos de largo plazo. La preocupación por la integración al área pampeana -a través de rutas, transporte o comunicación- y la puesta en producción, tanto en el sector agrícola como hidroeléctrico en la zona ribereña de Colonia 25 de Mayo en el sudoeste, fueron temas permanentes en la agenda de todos los gobiernos, con los matices propios de cada administración y la inestabilidad institucional que truncó o provocó altibajos en muchos de los proyectos que se emprendieron. Las obras de riego y de represas para generar energía hidroeléctrica sobre el curso del río Colorado son ideas esbozadas con antelación y en la consideración de las máximas autoridades de la Gobernación fueron temas prioritarios, ya que significaba un

salto cualitativo y cuantitativo al poner en producción el oeste pampeano, en una provincia cuyo desarrollo estaba atado al sector agropecuario.

Las especificidades que cada mandatario le imprimió a su gestión se evidenció claramente en el caso del Banco de La Pampa, creado en 1954 y puesto en marcha cinco años más tarde. Durante el peronismo se pensó bajo la órbita estatal, con la “Revolución Libertadora” se le quitaron los aspectos del intervencionismo estatal y se delineó como sociedad mixta con participación privada y en el período de Amit se definió como banco de fomento y el Estado fue el principal accionista.

En los años ´60, las políticas modernizadoras llegaron a la provincia, aunque de forma atenuada por ser un espacio marginal en su aplicación. En sus dos mandatos (1958-62 y 1963-66), Amit llevó adelante una gestión inmersa en el clima ideológico de confianza en el progreso y en la capacidad de las políticas públicas para lograr los cambios deseados y sacar al país del estancamiento. En este sentido, trató de generar las condiciones para el progreso y la modernización, en muchas oportunidades en un marco de improvisación. Se concretaron obras viales y se continuaron otras, como la construcción de la Casa de Gobierno que fue inaugurada en 1962. En su segundo período puso mayor énfasis en desarrollar la economía primaria, mediante el fomento de nuevas técnicas agrícolas y la mecanización, sin abandonar la atención en la infraestructura.

Se trataba de un Estado provincial en construcción y expansión que ramificaba y profesionalizaba su aparato burocrático-administrativo. Durante su primer mandato, Amit creó las Direcciones de Asuntos Municipales, de Bosques, de Cultura y de Turismo, además de la Comisión Técnica del Río Colorado; en el segundo período, organizó la Comisión Coordinadora de la Vivienda. Entre los organismos provinciales más importantes de esos años se pueden mencionar el Banco y la Universidad, esta última entidad se nacionalizó años más tarde. Frente a este proceso de crecimiento institucional, en distintas comunidades hubo un importante movimiento por parte de la sociedad civil para impulsar y promover proyectos o reclamar obras locales, sobre todo de infraestructura y servicios.

La Pampa nació bajo una contundente hegemonía peronista y tuvo una corta experiencia política bajo esta expresión partidaria, interrumpida por un nuevo golpe militar. El retorno de una democracia incompleta, que impuso la proscripción del peronismo, posibilitó el posicionamiento de Ismael Amit como dirigente clave al frente de la Gobernación, quien a

partir de alianzas con distintos sectores, ejerció un rol protagónico en el diseño de la novel provincia.

Autoridades a cargo del Poder Ejecutivo Pampeano entre 1946 y 1966.

Dr. Juan L. Páez- Gobernador	23/11/1946 a 7/9/1948
Sr. Juan Bourges- Secretario a/c Gobernación	7/9/1948 a 9/11/1948
Sr. Eduardo Reguero- Jefe de Policía a/c Gobernación	10/11/1948 a 16/11/1949
Sr. Tomás Gatica- Subsecretario a/c Despacho Gubernativo	17/11/1949 a 29/12/1949
Dr. Juan Carlos Neveu- Gobernador	29/12/1949 a 8/8/1951
Dr. Juan Carlos Neveu- Comisionado Nacional	10/8/1951 a 14/1/1952
Sr. Tomás Gatica- Subsecretario a/c del Gobierno	14 a 23/1/1952
Dr. Raúl Peláez- Comisionado Nacional	24/1/1952 a 3/6/1953
Dr. Salvador Ananía- Gobernador	4/6/1953 a 20/9/1955
Cnel. Martín Barrantes-Interventor Federal Interino	21/9/1955 a 2/10/1955
Dr. Martín Garmendia-Interventor Federal	3/10/1955 a 2/2/1957
Esc. Víctor Arriaga-Ministro de Gobierno y Obras Públicas a/c de la Intervención	2 a 18/2/1957
Dr. Tomás Winne-Interventor Nacional	18/2/1957 a 30/4/1958
Dr. Alberto Celesia- Ministro de Gobierno y Obras Públicas a/c de la Intervención	30/4/1958 a 10/5/1958
Dr. Ismael Amit-Interventor Nacional	10/5/1958 a 10/12/1959
Dr. Héctor Fazini- Ministro de Gobierno y Obras Públicas a/c de la Intervención	10 a 23/12/1959
Dr. Angel Lagomarsino- Interventor Nacional	23/12/1959 a 1/5/1960
Dr. Ismael Amit-Gobernador	2/5/1960 a 24/4/1962
Cap. de Navío Mario Pensotti-Comisionado Federal	24/4/1962 a 12/6/1962
Sr. Alfredo Méndez-Comisionado Federal	12/6/1962 a 12/10/1963
Dr. Ismael Amit-Gobernador	12/10/1963 a 28/6/1966

Fuentes

Actas de la Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón (1952). Biblioteca de la Cámara de Diputados de La Pampa.

Actas de la Junta Electoral. Secretaría Electoral, Poder Judicial de la Nación, Distrito La Pampa.

Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa (1953 a 1966). Biblioteca de la Cámara de Diputados de La Pampa.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia Eva Perón (1953-55). Biblioteca de la Cámara de Diputados de La Pampa.

Diario *La Arena*, Santa Rosa, Archivo del diario.

Diario *La Reforma*, General Pico, Archivo del diario.

Expedientes varios (1946-1951). Fondo de Gobierno, Archivo Histórico Provincial, Santa Rosa.

Libro de *Actas Electorales* (1951). Secretaría Electoral Nacional, Santa Rosa,

Páez, Juan. *Por la Pampa y sus hombres. Dos años de gobierno en el Territorio* (1948). Gobernación de La Pampa, Santa Rosa.

Perón, Juan Domingo. *Plan de Gobierno 1947-1951* (1946). Buenos Aires.

Reseña de la obra ejecutada por el gobierno de la Provincia de La Pampa en 1961. Subsecretaría de Planeamiento. Gobierno de La Pampa.

Bibliografía

Bandieri, S. (2009). Cuando crear una identidad nacional en los Territorios patagónicos fue prioritario. *Revista Pilquen*, XI (11). <http://www.revistapilquen.com.ar/SumarioCS11.htm>

Béjar, M. D. (2004). La construcción del fraude y los partidos políticos en la Argentina de los años treinta. Cuadernos del CISH, *Sociohistórica*, N° 15/16, (pp.65-97).

Berhongaray, A. (2000) *La Pampa y su lucha por la autonomía. El fin del colonialismo interno argentino*, Buenos Aires, FIPROS-Juan Carlos Martínez.

Di Liscia, M. H. y otros (1992). Los Sueños de la Justicia. En *Libro del Centenario. Santa Rosa, La Pampa (1892-1992)*. Vol. I. Santa Rosa, Ed. Extra.

Etchenique, J. (2003). *Pampa Central. Segunda Parte (1925-1952). Movimientos Provincialistas y Sociedad Global*. Santa Rosa: Ministerio de Cultura y Educación, Gobierno de La Pampa.

Etchenique, J. y Hauser V. (2005) Algunas consideraciones en torno al análisis de los manifiestos fundacionales de la Unión Democrática y el Partido Peronista en La Pampa (1945-1947), *Quinto Sol*, N° 8, Santa Rosa, IESH, FCH-UNLPam (pp.11-30).

Lluch, A. y Salomón Tarquini, C. (Eds.) (2008) *Historia de La Pampa. Sociedad, Política y Economía*. Santa Rosa, Edulpam-Gobierno de La Pampa.

Romero, Luis A. (2004). *Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Ruffini, M. (2005) “Peronismo, Territorios Nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización”, en *Revista Avances del Cesor*, Año V, N° 5, (pp. 132-148).

_____ (2007) *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires, UNQuilmes.

Tcach, C. (2007). Golpes, proscripciones y partidos políticos. En D. James (Dir.), *Nueva Historia Argentina. Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Buenos Aires, Sudamericana, (pp.17-62).

Palazzani, M. A (2007) *Evolución Constitucional de La Pampa*. Aporte Teórico para la Cátedra Derecho Constitucional de la carrera de Abogacía de la FCEyJ-UNLPam.

Zink, M. y Di Liscia, M. H. (2007). Gestar una ciudadanía política. La incorporación de las mujeres al estado peronista, apoyos y resistencias (1945-1955). En M. Bravo, F. Gil Lozano, y V. Pita, (Comps.) *Luchas, resistencias y representaciones. Argentina siglos XIX y XX*. (pp. 211-233). Tucumán, Universidad de Tucumán.